

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO" - (ID Nº 484.538)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once (11) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones, conformado conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la citada Ley y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM Nº 264 de fecha 30 de marzo de 2026.

ACLARACIÓN TÉCNICA del Informe de Evaluación de fecha días 27 (veintisiete) del mes de Mayo del 2026.

Por medio del presente instrumento, se procede a efectuar la rectificación y precisión formal, habiéndose detectado un desajuste de transcripción en la consignación del cuadro de características del dato del bien ofertado y adjudicado para el ítem Nº 4.

Al amparo de los principios de eficacia, transparencia y verdad material que rigen las actuaciones administrativas, se deja expresa constancia de que dicho desajuste involuntario se originó desde la formulación de las especificaciones de la oferta técnica y se trasladó consecutivamente a las actuaciones posteriores. Por lo tanto, con la finalidad de salvaguardar la congruencia del proceso, la presente rectificación subsana dicho error material en todo el historial transcriptorio de la contratación, detallándose a continuación el desajuste detectado y su correspondiente redacción fiel:

- **DONDE DICE:** "... Caratacteristica del ítem 4 [marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA]"
- **DEBE DECIR:** "... marca: HIKVISION fabricante HIKVISION Digital Tech. Co. Ltd procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA "

Quedando el cuadro de la siguiente manera;

Licitación: 484538 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO								
TSV DEL PARAGUAY S.R.L								
Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO Contrato Abierta: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171610-001	Grabador de Video de Red (NVR) de 32 canales y 12 megapíxeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	13.820.157	400.784.553	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	46171610-002	Camara IP Bullet Varifocal de 2 megapíxeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	889.485	26.684.550	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	46171610-007	Camara IP Domo de 2 megapíxeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70,00	-	451.314	31.591.980	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	26111501-007	Switch de 16 Puertos PoE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	1.841.694	53.409.126	marca: HIKVISION fabricante: HIKVISION Digital Tech. Co. Ltd procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:							512.470.209	

Mgrtr. Paola Chena

Jefa Dpto. de Promoción y FDCAF

Dirección Nacional de Migraciones

Total General

Calculado:

512.470.209



ADG-INT-14-11-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000

Dirección

Asesoría Jurídica

Dirección Nacional de Migraciones

Se deja constancia de que la presente precisión no altera las condiciones esenciales de la oferta, el orden de prelación, ni el sentido de la adjudicación dictaminada, subsanando únicamente la fidelidad del registro de la información. En consecuencia, quedan firmes e inalterables la empresa adjudicada, los montos asignados y la disminución propuesta por el Comité Evaluador, manteniendo el Informe de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2026 su plena validez y eficacia en todos sus demás extremos; asimismo, este Comité se ratifica en todos los términos y conclusiones contenidos en el citado documento, procediéndose mediante el presente únicamente a la precisión y complementación de la nomenclatura técnica respecto a la marca del bien adjudicado, a fin de guardar la debida consonancia con la propuesta presentada

Finalmente, este Comité de Evaluación resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), conjuntamente con el resultado de la evaluación de ofertas y el presente informe complementario, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de proseguir con el proceso correspondiente al llamado de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO" - (ID Nº 484.538).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación sobre el informe complementario, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 11 de Junio del 2026.



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO" - (ID Nº 484.538).-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM Nº 264 de fecha 30 de Marzo del 2026; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO" - (ID Nº 484.538).-

2. HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El proceso de contratación se inició mediante la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 - ID Nº 484.538. Esta licitación tiene como objetivo la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente a los Rubros 538 y 543, están previstos para el Ejercicio Fiscal 2026, por la Resolución DNM Nº 264 de fecha 30 de Marzo del 2026 se autoriza el llamado y se aprueba el PBC. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado.-

1

Mgtr. Paola Chena

Jefa Dpto. de Asesoría y Promoción

Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ASesoría

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ASesoría

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ASesoría

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

a) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: **Ley Nº 7021/22**

ID de Licitación: 484538

Nombre de la Licitación: **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO**

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 26000000 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento:: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: \$ 538.344.959

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 13-04-2026 - 14:36

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: lunes, 11 de mayo de 2026 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 entre México y Caballero DOC

Fecha de Entrega de Ofertas: lunes, 18 de mayo de 2026 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ México y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 18 de mayo de 2026 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

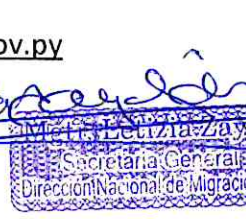
Vigencia del Contrato:

Nombre: Fátima Roa Sánchez

Cargo: Directora

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

4. OFERTAS PRESENTADAS

Continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 484538 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO								
TSV DEL PARAGUAY S.R.L								
Grupo I - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171610-001	Grabador de Video de Red (NVR) de 32 canales y 12 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	13.820.157	400.784.553	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	46171610-002	Camara IP Bullet Varifocal de 2 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	889.485	26.684.550	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	46171610-007	Camara IP Domo de 2 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70,00	-	451.314	31.591.980	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	26111501-007	Switch de 16 Puertos PoE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	-	1.841.694	58.934.208	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:							517.995.291	

Total General Calculado:	517.995.291
--------------------------	-------------

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones



Carolina Fdez. Zayas
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones



Licitación: 484538 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO								
EMPRESARIOS DEL SUR S.A (EDEL SUR S.A)								
Grupo I - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171610-001	Grabador de Video de Red (NVR) de 32 canales y 12 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	14.401.956	417.656.724	marca: PARAMONT (by Invid Tech) fabricante: Invid Tech procedencia: USA nro certificado origen nacional:
2	46171610-002	Camara IP Bullet Varifocal de 2 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	945.998	28.379.940	marca: PARAMONT (by Invid Tech) fabricante: Invid Tech procedencia: USA nro certificado origen nacional:
3	46171610-007	Camara IP Domo de 2 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70,00	-	460.193	32.213.510	marca: PARAMONT (by Invid Tech) fabricante: Invid Tech procedencia: USA nro certificado origen nacional:
4	26111501-007	Switch de 16 Puertos PoE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	-	1.673.943	53.566.176	marca: PARAMONT (by Invid Tech) fabricante: Invid Tech procedencia: USA nro certificado origen nacional:
Total por Grupo:							531.816.350	

Total General Calculado:

531.816.350

Al verificar las planillas correspondientes a las dos ofertas presentadas, se constató que no existen errores aritméticos en las sumatorias.

5. CUMPLIMIENTO LEGAL:

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-

Mgtr. Paola Chena

Jefa Depto. de Presupuesto / OFIDSA

Dirección Nacional de Migraciones



DOCUMENTOS	TSV DEL PARAGUAY S.R.L	EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por las empresas **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** y **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.-**

Según Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", punto 8.1 "Personas Físicas", inciso b), Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)** y el punto 8.2. Personas Jurídicas **inciso b.** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)** . Asimismo en el mismo apartado que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales y deben ser presentados conjuntamente con la oferta, de conformidad con el Decreto Reglamentario vigente y los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24. En ese sentido, la firma TES INGENIERÍA, perteneciente a Diego J. Rodríguez Barrios, en su carácter de firma unipersonal, es considerada como persona física, por lo que la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) reviste carácter de documento sustancial. Dicha situación difiere de las demás ofertas presentadas por empresas constituidas como S.R.L. y S.A., las cuales son consideradas personas jurídicas.

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

TSV DEL PARAGUAY S.R.L

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a la **póliza de seguro N° 1508004017 de ASEGURADORA TAJY**, desde 24/04/2026 a las 00:00 hs hasta 24/09/2026 23:59 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1882663.-

5

Mgtr. Paola Chena

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución referente en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a la **póliza de seguro Nº 1508010541 de LA ASEGURADORA YACYRETA**, desde 18/05/2026 a las 00:00 hs hasta 14/10/2026 23:59 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor Nº 1882826.-

6. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida.-

Tras la verificación de las ofertas en competencia, se constató que las ofertas presentadas por las empresas oferentes **TSV DEL PARAGUAY S.R.L y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A** se encuentran **dentro del rango** del precio referencial.

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

Licitación: 484538 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO						
TSV DEL PARAGUAY S.R.L						
Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO					Contrato Abierto: No,	
Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Monto	25%	Precio Referencial	15%
1	46171610-001	Grabador de Video de Red (NVR) de 32 canales y 12 megapixeles	13.820.157	10.940.485	14.587.313	16.775.410
2	46171610-002	Camara IP Bullet Varifocal de 2 megapixeles	889.485	716.666	955.554	1.098.887
3	46171610-007	Camara IP Domo de 2 megapixeles	451.314	348.632	464.842	534.568
4	26111501-007	Switch de 16 Puertos PoE	1.841.694	1.268.139	1.690.852	1.944.480

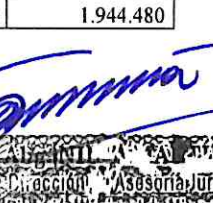
Licitación: 484538 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO						
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A (EDEL SUR S.A)						
Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO				Contrato Abierto: No,		
Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Monto	25%	Precio Referencial	15%
1	46171610-001	Grabador de Video de Red (NVR) de 32 canales y 12 megapixeles	14.401.956	10.940.485	14.587.313	16.775.410
2	46171610-002	Camara IP Bullet Varifocal de 2 megapixeles	945.998	716.666	955.554	1.098.887
3	46171610-007	Camara IP Domo de 2 megapixeles	460.193	348.632	464.842	534.568
4	26111501-007	Switch de 16 Puertos PoE	1.673.943	1.268.139	1.690.852	1.944.480

6

Mgtr. Paola Chena

Jefa Dpto. de Presupuesto / Oficina

Dirección Nacional de Migraciones



7. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Las empresas oferentes TSV DEL PARAGUAY S.R.L y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A han presentado ofertas compuestas por bienes importados, por lo cual no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional exigido por la normativa vigente. En consecuencia, no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional previsto en la ley, atendiendo a que dicho beneficio se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos para acreditar origen nacional.

8. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Que, el Comité evaluador ha solicitado vía correo institucional (comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py) a las empresas TSV DEL PARAGUAY S.R.L y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A la presentación de documentos formales no sustanciales bajo apercibimiento de que en caso de no ser presentada la documentación requerida la oferta será rechazada, el plazo otorgado fue hasta el 20 de Mayo del 2026 desde las 07:00hs hasta las 15:00hs;
Solicitud realizada;

TSV DEL PARAGUAY S.R.L

- I.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE SEGÚN LO INDICADO A CONTINUACIÓN: Autorización expedida por el fabricante y/o distribuidor al oferente, para comercializar los equipos de la marca ofertada. Para los ítems 1 al 4. El distribuidor autorizado deberá estar establecido en el territorio de la República del Paraguay, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado
- II.

Un documento de autorización del fabricante y/o distribuidor de los equipos de video vigilancia ofertados, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado.
- III.

Deberá demostrar que se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica, el mismo deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- IV.

Los bienes suministrados deben estar libres de defectos de fabricación o diseño.
- V.

El oferente deberá cumplir con las Especificaciones técnicas ofertadas.
- VI.

Para la evaluación financiera se establece: a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, b) Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple, c) Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP, d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2022, 2023 y 2024). Deberan presentar la documentación conforme al tipo de obligación tributaria que le afecte.
- VII.

Demostrar la experiencia en provisión y/o instalación de equipos de Video vigilancia, Switches y materiales de cableado estructurado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos cuatro (4) años [2022, 2023, 2024 y 2025] de manera a comprobar la experiencia requerida.

- VIII. Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el registro Único de Contribuyente.
- IX. Documento que demuestre que el oferente se encuentre habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica (habilitación vigente/certificado) otorgada por el órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines a la policía nacional, de conformidad con la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA, el mismo deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- X. Catálogos en los cuales se detallan claramente las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés. Debe adjuntarse una copia en formato PDF. Catálogos de los bienes ofertados correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4 con sus respectivas planillas de datos garantizados e indicando el modo de cumplimiento de estos.
- XI. Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.
- XII. Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A

- I. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE SEGÚN LO INDICADO A CONTINUACIÓN: Autorización expedida por el fabricante y/o distribuidor al oferente, para comercializar los equipos de la marca ofertada. Para los ítems 1 al 4. El distribuidor autorizado deberá estar establecido en el territorio de la República del Paraguay, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado
- II. Un documento de autorización del fabricante y/o distribuidor de los equipos de video vigilancia ofertados, dirigida a la Convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado.
- III. Deberá demostrar que se encuentra habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica, el mismo deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- IV. Los bienes suministrados deben estar libres de defectos de fabricación o diseño.
- V. El oferente deberá cumplir con las Especificaciones técnicas ofertadas.
- VI. Para la evaluación financiera se establece: a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, b) Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple, c) Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP, d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2022, 2023 y 2024). Deberan presentar la documentación conforme al tipo de obligación tributaria que le afecte.

8

Mgtr. Paola Chena
Jefe de Presidencia

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASesoría JURÍDICA

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

- VII.

Demostrar la experiencia en provisión y/o instalación de equipos de Video vigilancia, Switches y materiales de cableado estructurado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos cuatro (4) años [2022, 2023, 2024 y 2025] de manera a comprobar la experiencia requerida.
- VIII.

Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el registro Único de Contribuyente.
- IX.

Documento que demuestre que el oferente se encuentre habilitado para operar como empresa de seguridad en el rubro de seguridad electrónica (habilitación vigente/certificado) otorgada por el órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines a la policía nacional, de conformidad con la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA, el mismo deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- X.

Catálogos en los cuales se detallan claramente las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés. Debe adjuntarse una copia en formato PDF. Catálogos de los bienes ofertados correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4 con sus respectivas planillas de datos garantizados e indicando el modo de cumplimiento de estos.
- XI.

Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.
- XII.

Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.

Las empresas oferentes **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L** y **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A** han dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud realizada por este Comité de evaluación de ofertas.

9. ANALISIS SOBRE DOCUMENTACION TECNICA

El Comité de Evaluación, atendiendo a la tecnicidad aplicada para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, solicitó mediante memorándum a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) un parecer técnico respecto a si los bienes ofertados por las empresas **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L** y **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A** se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas, se solicitó emitir el correspondiente pronunciamiento.

Según Memorándum DTIC N° 169/2025 de fecha 26/05/2026 en la que menciona textualmente: *//...los oferentes son los siguientes TSV DE EL PARAGUAY S.R.L y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. Ambas empresas cotizan equipos y accesorios que CUMPLEN con las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones*

9

Mgt. Paola Chena

Jefa de Departamento de Migraciones

Dirección Nacional de Migraciones

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

10. DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO

Atendiendo que el método de evaluación determinado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se rige basado únicamente en el precio y que el sistema de adjudicación establecido es por el total, este Comité de Evaluación de Ofertas refiere y deja constancia de que la propuesta económica más baja para el total del llamado corresponde a la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** Bajo esta premisa cuantitativa, dicha firma se posiciona en el primer orden de prelación para el análisis consecuente de los requisitos de documentación formales exigidos en el llamado.

Sentado lo anterior, en el siguiente punto del presente informe (11) se procederá a determinar si la empresa con el precio más bajo cumple cabalmente con la presentación y validez de los documentos formales no sustanciales. Asimismo, este análisis verificará el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, tomando como parámetro fundamental el concepto de valor por dinero. Este principio transversal busca garantizar que los recursos públicos destinados a las contrataciones se utilicen de manera eficiente, eficaz y económica, asegurando la máxima optimización de los fondos estatales.

Por tanto, este Comité de evaluación de ofertas subraya que la adjudicación al precio más bajo no se basa en la mera cifra económica, sino que se convalida al constatar que la oferta técnica de **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** satisfaga los estándares de calidad exigidos en el PBC. En caso de determinarse que dicha firma cumpla documentalmente con la totalidad de los requisitos previstos, se continuará con el trámite ordinario del informe.

Por el contrario, en el supuesto de que la empresa determinada con el precio más bajo no cumpla con las exigencias documentales formales requeridas, se procederá de manera consecutiva al análisis documental, técnico y formal del segundo menor precio ofertado, el cual corresponde a la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** De este modo, se asegura que el Estado paraguayo adquiera bienes o servicios que representen el mayor beneficio e impacto positivo en relación con el costo incurrido, resguardando el interés público, la idoneidad del proveedor y la transparencia del proceso.

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se selecciona a la oferta en competencia que corresponde a la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con RUC Nº **80079379-0**, destacamos que el Comité de Evaluación realizara el análisis de los documentos formales, no sustanciales, para determinar si la oferta cumple con calidad teniendo como parámetro valor por dinero ya que es el concepto que busca que los recursos destinados a las contrataciones públicas se utilicen de manera eficiente y económica que, seguidamente se verifica en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación;

10 Mgr. Paola Chena

Jefa Dpto. de Recursos Humanos

Dirección Nacional de Migraciones

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

SE

SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

onal de
CUMPLE
ONES

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los nacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
---	---

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

todos los bienes suministrados se encuentran libres de cualquier defecto de diseño o fabricación.

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

En consecuencia, al haberse verificado la idoneidad de la oferta con la firma en primer orden de prelación de precios, se determina que no corresponde realizar el análisis de la siguiente oferta. En ese sentido, se continúa con el desarrollo del presente informe de evaluación con base en el cumplimiento de la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L**.

12. CAPACIDAD LEGAL/FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación a la empresa **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L**, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta recomendación se sustenta en la verificación de que el oferente proporcionó el formulario de ofertas con las declaratorias debidamente firmadas, así como la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios.-

Adicionalmente, se realizó una exhaustiva verificación en los registros del personal de la entidad convocante y en la base del **SINARH**. Este proceso confirmó que ni el oferente, ni sus representantes legales o accionistas son funcionarios públicos, ni intervinieron en ninguna etapa del presente procedimiento de llamado a licitación. Asimismo, se constató que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L** es plenamente recomendable para la adjudicación.-

13. DISMINUCION DE CANTIDADES

Que, la oferta presentada por la empresa **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L**, sobrepasa la disponibilidad prevista para el rubro 543, que corresponde al ítem N° 4, este Colegiado refiere que atendiendo lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" .Art. 85.- Disminución de cantidades. En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: **a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;** b) Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios. La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente artículo no implicará la extinción de la partida. La DNCP reglamentará los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

13 |

<i>Misión:</i> Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	<i>Visión:</i> Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
---	--

Por tanto, este Comité Evaluador de ofertas propone la disminución de cantidades para ajustarse a la disponibilidad presupuestaria a fin de dar continuidad al proceso licitatorio, quedando las cantidades propuestas de la siguiente manera:

Licitación: 484538 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO								
TSV DEL PARAGUAY S.R.L								
Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171610-001	Grabador de Video de Red (NVR) de 32 canales y 12 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	13.820.157	400.784.553	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	46171610-002	Camara IP Bullet Varifocal de 2 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	889.485	26.684.550	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	46171610-007	Camara IP Domo de 2 megapixeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70,00	-	451.314	31.591.980	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
4	26111501-007	Switch de 16 Puertos PoE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	1.841.694	53.409.126	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:							512.470.209	
Total General Calculado:							512.470.209	

14. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta de **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L con RUC N° 80079379-0**. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, sugiriendo la adjudicación del presente llamado bajo el sistema por el total, según la disminución planteada, a la empresa **TSV DE EL PARAGUAY S.R.L** con **RUC N° 80079379-0**, por la suma de **GUARANIES QUINIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE** (Gs. 512.470.209) IVA incluido, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO" - (ID N° 484.538), el cual exponemos en el siguiente cuadro;

14

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Licitación: 484538 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO								
TSV DEL PARAGUAY S.R.L								
Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO Contrato Abierto: No Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46171610-001	Grabador de Video de Red (NVR) de 32 canales y 12 megapíxeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	13.820.157	400.784.553	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	46171610-002	Camara IP Bullet Varifocal de 2 megapíxeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	889.485	26.684.550	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
3	46171610-007	Camara IP Domo de 2 megapíxeles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70,00	-	451.314	31.591.980	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
	26111501-007	Switch de 16 Puertos PoE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	1.841.694	53.409.126	marca: PROVISION -ISR fabricante: PROVISION -ISR LTD procedencia: ISRAEL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:							512.470.209	
Total General Calculado:							512.470.209	

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2026 “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA CIRCUITO CERRADO” - (ID Nº 484.538)).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 27 de Mayo del 2026.-

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto
Dirección Nacional de Migraciones




Mgtr. Patricia Javass
Secretaría General
Dirección Nacional de Migraciones



INDICE FINANCIERO

TSV DEL PARAGUAY SRL					
AÑOS		2022	2023	2024	SUMATORIA
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	23.662.485.902	3.392.508.291	39.967.957.678	
			2,528104	0,200723	1,889417
	PASIVO CORRIENTE	9.359.775.464	16.901.480.650	21.153.588.003	4,618244
					1,539415
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.359.775.464	16.901.480.650	21.153.588.003	
			0,365361	0,472053	0,507896
	ACTIVO TOTAL	25.617.863.530	35.804.212.450	41.649.467.971	1,345310
					0,448437
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	990.254.544	2.644.643.734	1.593.148.168	
			3,094545	8,264512	0,637259
	CAPITAL	320.000.000	320.000.000	2.500.000.000	11,996316
					3,998772
				14.320.000.000	

LM Grtr. I. Bola Cherra
Dirección Nacional de Investigaciones
teléfono de Presidencia del J. P. N. G. M.